

Poder Judicial de San Luis

ADM 1332/15

**“MUÑOZ LUISA DENISE S/ SOL. INSCRIPCION EN LA
MATRICULA DE MEDIADOR” ADM 1332/15**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 244 – STJSL-SA-2017.-

San Luis, DOCE de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE.-

AUTOS Y VISTOS: La solicitud de la Coordinadora General de los Centros de Mediación Dra. MONICA VIVIANA CORVALAN obrante a fs. 92, en la que requiere la renovación de la matrícula N° 28 de la Dra. **MUÑOZ LUISA DENISE** y

CONSIDERANDO: Que de las constancias de autos, informe de fs 92, surge que la requirente ha cumplimentado los requisitos exigidos para la renovación de la matrícula de mediador, otorgada a fs. 36, en fecha 30/06/2011, renovada por última vez en fecha 26/12/2016.-

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV-0700-2009

SE RESUELVE: I) **RENOVAR** la matrícula de Mediador a la Dra. **MUÑOZ LUISA DENISE D.N.I. N° 17.071.094** por el término de UN (1) año, a partir del día 26/12/2017.-

II) **REGISTRESE Y BAJEN** a la Coordinación General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial para su notificación y continúen los autos según su estado.-

MV

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/17.-